



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 168-2019-MDNCH

Nuevo Chimbote, 03 junio de 2019

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo II-Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto legislativo 1440 decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público indica el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2019-MDNCH fecha 04 de enero del 2019 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura –PIA, para el ejercicio fiscal 2019, por un monto total de Setenta Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos sesenta y nueve y 00/100 Soles (S/ 70,835,869.00);

Conforme al artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar, sujetándose a los límites máximos de incorporación que se aprueben mediante Decreto Supremo, según lo establecido en el numeral 50.2 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, y se destinan para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento, dentro del monto establecido en la PCA.



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, el literal c del numeral 29.1 del artículo 29 de la directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" indica que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía

De conformidad con lo prescrito en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del el Sistema Nacional de Presupuesto Público; y con facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Objeto

Autorizase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote del Departamento de Ancash para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 12,653,906.00 (Doce millones Seiscientos cincuenta y tres mil novecientos seis y 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

09 – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

1.3.3.9.2.23 LIMPIEZA PUBLICA

S/ 100,000.00

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

S/ 400,000.00

18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y

PARTICIPACIONES

1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANAS

S/ 633,204.00

1.5.1.1.1.1 INTERESES POR DEPOSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR



PRIVATIZACIONES Y CONCESIONES

25
AÑOS
Bodas de Plata

S/ 387.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE

S/ 11,520,315.00

=====

TOTAL INGRESOS

S/ 12,653,906.00

=====

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

: Instancias Descentralizadas

PLIEGO

: 300232 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9001 - ACCIONES CENTRALES

9002 - ASIGNACIONES

PRESUPUESTARIAS QUE NO
RESULTAN EN PRODUCTOS

0001 - PROGRAMA ARTICULADO
NUTRICIONAL

0030 - REDUCCION DE DELITOS Y
FALTAS QUE AFECTAN LA
SEGURIDAD CIUDADANA

0036 - GESTION INTEGRAL DE
RESIDUOS SOLIDOS

0146 - ACCESO DE LAS FAMILIAS A
VIVIENDA Y ENTORNO URBANO
ADECUADO

0148 - REDUCCION DEL TIEMPO,
INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL
EN EL TRANSPORTE URBANO

PRODUCTO/ PROYECTO

: 3000848 - RESIDUOS SOLIDOS DEL
AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS
ADECUADAMENTE

3999999 - SIN PRODUCTO



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

2339859 - CREACION DE LOS
SERVICIOS DE RECREACION EL
OBELISCO EN LA H.U.P. VILLA
MARIA SECTOR B SECTOR SUB LOTE
B1 MZ. B2, DISTRITO DE NUEVO
CHIMBOTE - SANTA - ANCASH

2186151 - MEJORAMIENTO DEL
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO SANITARIO DE
LAS URB. CASUARINAS I Y II ETAPA,
LOS HEROES, SANTO TOMAS, EL
DORADO, BANCHERO ROSSY, LAS
GARDENIAS, SANTA CRISTINA Y SAN
RAFAEL, DISTRITO DE NUEVO
CHIMBOTE - SANTA - ANCASH

2381113 - MEJORAMIENTO DE LOS
SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD
VEHICULAR EN LA AV. ANCHOVETA
(TRAMO AV. LA MARINA - AV.
PARQUE INDUSTRIAL), DISTRITO DE
NUEVO CHIMBOTE - SANTA -
ANCASH

2400855 - MEJORAMIENTO DE
PARADEROS PARA TRANSPORTE
PUBLICO, CENTRO POBLADO DE
BUENOS AIRES - DISTRITO DE
NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE
SANTA - REGION ANCASH

2001621 - ESTUDIOS DE PRE-
INVERSION





25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

ACTIVIDAD

: 5004156 - PATRULLAJE MUNICIPAL
POR SECTOR – SERENAZGO
5006159 - RECOLECCION Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS
MUNICIPALES
5000003– GESTION ADMINISTRATIVA
5000406 - ADMINISTRACION
FINANCIERA
6000001-EXPEDIENTE TECNICO
6000002 - SUPERVISION Y
LIQUIDACION DE OBRAS
4000183 - MEJORAMIENTO DEL
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y
DISPOSICION SANITARIA DE
EXCRETA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

GASTO CORRIENTE

09 – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

2.5 OTROS GASTOS S/ 500,000.00

18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y
PARTICIPACIONES

2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 633,591.00

TOTAL GASTO CORRIENTE S/ 1,133,591.00

GASTO DE CAPITAL

18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y
PARTICIPACIONES

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 11,520,315.00



25
AÑOS
Bodas de Plata

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

El cambio empieza ahora

TOTAL GASTO DE CAPITAL

S/ 11,520,315.00

=====

TOTAL PLIEGO

S/ 12,653,906.00

=====

ARTÍCULO 2. Codificación

La Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planificación y Presupuesto, elabora las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4. Presentación de la Resolución

Copia fedateada de la presente Resolución y las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” se presenta, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial del Santa.

Regístrese y comuníquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Sr. Crecencio Domingo Caldas Egúisquiza
ALCALDE